

ACTA No. 36
SESIÓN DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA

En la Ciudad de Guasave, Sinaloa, México, el 07 de enero del año 2026, siendo las 12:30 horas, en el lugar señalado para sesionar, en Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento de Guasave, Av. Adolfo López Mateos, S/N, Colonia del Bosque, de esta ciudad de Guasave, Sinaloa; se reunieron para desarrollar SESIÓN EXTRAORDINARIA, los ciudadanos Dra. Cecilia Ramírez Montoya, Fred Flores Rubio, Olga Lidia Contreras López, Domingo Espero Herrera, Soila Candelaria Lascano Bacacegua, Adolfo Cervantes Acosta, Yareli Cardoza Rodríguez, Víctor Manuel Castro Flores, Noé Molina Ortiz, Fernando Cárdenas Angulo, Mónica López Hernández, Gregorio Hernández Romero y Feliciano Valle Sandoval; Presidenta Municipal, Síndico Procurador, Regidores y Secretario del H. Ayuntamiento respectivamente.

---**La C. Presidenta Municipal Dra. Cecilia Ramírez Montoya**, dice: En los términos de los Artículos 25 y 38 fracción II de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, 33 y 42 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, solicito al Secretario del Ayuntamiento proceda al pase de lista de asistencia para la presente Sesión.

---**El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Feliciano Valle Sandoval**, dice: Con su permiso Ciudadana Presidenta, procedo a pasar lista de asistencia, informándole que se encuentran presentes 12 de 14 integrantes de este Honorable Cabildo, teniendo justificante de las Regidoras Zulma Karina Cervantes Gámez y Alba Virgen Montes Álvarez, por lo que le informo que existe Cuórum Legal.

---**La C. Presidenta Municipal Dra. Cecilia Ramírez Montoya**, dice: Una vez que ha sido verificada la existencia de Cuórum Legal por el Ciudadano Secretario del Ayuntamiento, declaro instalada formalmente la presente sesión y son válidos los acuerdos que de esta sesión emanen.

---**La C. Presidenta Municipal Dra. Cecilia Ramírez Montoya**, dice: En los términos del Artículo 37 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Guasave, pongo a consideración de ustedes ciudadanos Regidores la decisión de que esta sesión sea pública o secreta, por lo que solicito al Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento, proceda a someterlo a votación.

---**El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Feliciano Valle Sandoval**, dice: Con su permiso C. Presidenta. Los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo que estén de acuerdo en que esta sesión sea pública. Sírvanse manifestarlo levantando la mano; los que estén de acuerdo en que sea secreta, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Les informo que por unanimidad de votos se aprueba que la presente sesión se desarrolle de manera pública, por lo que se toma el siguiente:

Fernando Cárdenas

Yareli Cardoza R.

Soila C. Lascano

ACUERDO

"CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 25 Y 38, FRACCIÓN II DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y 37 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE LA PRESENTE SESIÓN SE DESARROLLE DE MANERA PÚBLICA".

---La C. **Presidenta Municipal Dra. Cecilia Ramírez Montoya**, dice: Otorgo el uso de la voz al Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al orden del día previsto para la presente sesión.

--- El C. **Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Feliciano Valle Sandoval**, dice: Con su permiso Presidenta. Procedo a dar lectura al orden del día acordado por la comisión de Concertación Política para esta sesión:

ORDEN DEL DÍA NO. 36 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA

07 DE ENERO DE 2026

12: 30 HORAS

I.-LISTA DE ASISTENCIA.

II.-DECLARATORIA DE CUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

III.-LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACIÓN O ENMIENDA EN SU CASO, DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.

IV.-RELACIÓN DE ASUNTOS A TRATAR:

1.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 39 BIS PÁRRAFO SEGUNDO Y 67 BIS E DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA; 157 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE GUASAVE, EL SÍNDICO PROCURADOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE PRESENTA PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE.

2.- EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 159 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y 229 FRACCIONES IV Y V DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO, AMBAS DEL ESTADO DE SINALOA, SE PRESENTA PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DECRETO NO. 335 DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA, QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 109 BIS B Y 109 BIS D, PÁRRAFO SEGUNDO, FRACCIÓN I, DE LA

Yareli Cardoza R.

Fernando Cordero

Soria e Lescano B

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, EN MATERIA DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

V.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

---La C. Presidenta Municipal Dra. Cecilia Ramírez Montoya, dice: Escuchada que fue la lectura del orden del día, solicito al Secretario del H. Ayuntamiento proceda a ponerlo a consideración de este Honorable Cabildo para su aprobación.

--- El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Feliciano Valle Sandoval, dice: Con su permiso ciudadana Presidenta, con la facultad que me confiere el artículo 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo los que estén por la afirmativa del orden del día previsto para esta sesión y que les fue leído con antelación. Favor de manifestarlo levantando la mano.

Integrantes del H. Cabildo, les informo que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad, estableciéndose el siguiente:

ACUERDO

"POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA LA PRESENTE SESIÓN".

---La C. Presidenta Municipal Dra. Cecilia Ramírez Montoya, dice: Continuando con el desahogo de la presente sesión abordamos el punto tres que se refiere a la lectura, discusión, aprobación o enmienda en su caso de las actas de las sesiones anteriores. Se otorga el uso de la voz al ciudadano Secretario del Ayuntamiento.

--- El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Feliciano Valle Sandoval, dice: Toda vez que las actas 33 y 34, se encuentran previamente circuladas para conocimiento de los integrantes del pleno, se procederá únicamente a dar lectura a los acuerdos, como lo establece el párrafo tercero del artículo 43 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave.

--- El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Feliciano Valle Sandoval, dice: Con su permiso ciudadana Presidenta. Procedo en los términos del artículo 43 párrafo tercero, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, a dar lectura a los acuerdos tomados en las sesiones 33 y 34.

Fernando Cardenas

Yareli Cardoza R.

Sonia C. Vasconcelos

ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 33
15 DE DICIEMBRE 2025

- 1.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 25 Y 38 FRACCIÓN II, DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y 37 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE LA PRESENTE SESIÓN SE DESARROLLE DE MANERA PÚBLICA.
- 2.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA LA PRESENTE SESIÓN.
- 3.- POR HABER DADO CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 43, PÁRRAFO TERCERO, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SINALOA, SE DISPENSA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES NÚMEROS 31 Y 32; EN CONSECUENCIA, POR LA MISMA CANTIDAD DE VOTOS SE APRUEBA SU CONTENIDO.
- 4.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 34 DE LA LEY SOBRE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL ESTADO DE SINALOA; 26 Y 27, DE SU REGLAMENTO; 53 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS TURNAR A COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, SOLICITUDES DE AMPLIACIONES DE HORARIOS, DE LICENCIAS PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, DESCRITAS EN RELACIÓN ANEXA, POR EL PERIODO DE TRES MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA APROBACIÓN DEL H. CABILDO.
- 5.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS TURNAR A LA COMISIÓN DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, SOLICITUD DE JUBILACIÓN DE TRABAJADORES SINDICALIZADOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, QUE SE DESCRIBEN EN LOS ANEXOS.
- 6.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 49, PÁRRAFO SEXTO Y SÉPTIMO, DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, TURNAR A LA COMISIÓN DE HACIENDA, SOLICITUD PRESENTADA POR LA TESORERA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, PARA OTORGAR FACULTADES A LA PRESIDENTA MUNICIPAL Y TESORERA, PARA QUE DE MANERA CONJUNTA, PROCEDAN A REALIZAR CONDONACIÓN DE RECARGOS Y MULTAS QUE COMPONGAN LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL, HASTA POR EL 100%. ASÍ COMO LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS DE PAGO, POR EL PERIODO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026.

Fernando Cordero

Yareli Cardoza R.

Sorin C. Lascano

Nor. Huesos O.

7.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 57 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE Y DEMÁS RELATIVOS, SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA MODIFICACIÓN DE TABULADOR DE SUELDOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, EN LOS TÉRMINOS DEL DICTAMEN QUE SE ANEXA Y ES PARTE INTEGRANTE DEL ACTA.

ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 34
19 DE DICIEMBRE 2025

1.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 25 Y 38 FRACCIÓN II, DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y 37 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE LA PRESENTE SESIÓN SE DESARROLLE DE MANERA PÚBLICA.

2.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA INCLUIR EN LOS ASUNTOS A TRATAR DEL ORDEN DEL DÍA UN PUNTO NÚMERO 6, SIENDO EL SIGUIENTE: CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, SE PRESENTA PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO SOLICITUD PRESENTADA POR EL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA QUE SE AUTORIZEN MODIFICACIONES A LAS OBRAS APROBADAS POR EL HONORABLE CABILDO, EN EL PROGRAMA ANUAL.

3.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA LA PRESENTE SESIÓN.

4.- POR HABER DADO CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 43, ÚLTIMO PÁRRAFO, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SINALOA, SE DISPENSA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 33; PARA TOMARLA EN CONSIDERACIÓN EN LA SIGUIENTE SESIÓN.

5.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIONES II Y IV Y 134, PÁRRAFO PRIMERO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 54 Y 61, FRACCIÓN II, INCISOS A, B Y C DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL; 45, FRACCIÓN IV Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA; 28, FRACCIÓN IV Y 59, FRACCIÓN II DE LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA; 1, 3, 24, 27, 28 Y 29, DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA DEL ESTADO DE SINALOA Y DEMÁS RELATIVOS; 53 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS TURNAR A LA COMISIÓN DE HACIENDA, A SOLICITUD DE LA C. TESORERA

Yareli Cardoza R.

Fernando Girón

Solita C. Lascano

MUNICIPAL, LIC. MARÍA FERNANDA RODRÍGUEZ LÓPEZ, PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

6.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 34 DE LA LEY SOBRE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL ESTADO DE SINALOA, 26 Y 27, DE SU REGLAMENTO, SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE VOTOS AMPLIACIONES DE HORARIOS, DE LICENCIAS PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, DESCRITAS EN RELACIÓN ANEXA, POR EL PERIODO DE TRES MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA APROBACIÓN DEL H. CABILDO, QUE CORRESPONDE AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2026.

7.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 49, PÁRRAFO SEXTO Y SÉPTIMO, DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA; 53 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE VOTOS A LA PRESIDENTA MUNICIPAL Y TESORERA, PARA QUE DE MANERA CONJUNTA, PROCEDAN A REALIZAR CONDONACIÓN DE RECARGOS Y MULTAS QUE COMPONGAN LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL, HASTA POR EL 100% CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026; ASÍ COMO LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS DE PAGO, HASTA POR 16 MESES.

8.- PARA GARANTIZAR EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES COMO LO DISPONE EL ARTÍCULO 62, DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, SE APRUEBA PROPUESTA PRESENTADA DE FORMA Y MONTO A GARANTIZAR POR LAS CC. MARÍA FERNANDA RODRÍGUEZ LÓPEZ Y MELISSA ALEJANDRA ASTORGA RENDÓN, LOS CARGOS DE TESORERA MUNICIPAL Y DIRECTORA DE EGRESOS RESPECTIVAMENTE.

9.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, SE AUTORIZAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS, MODIFICACIONES A LAS OBRAS APROBADAS POR EL HONORABLE CABILDO, EN EL PROGRAMA ANUAL, EN LA FORMA QUE SE DESCRIBEN EN EL ANEXO QUE ES PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA.

Se ha dado lectura a los acuerdos de las sesiones 33 y 34.

---La C. Presidenta Municipal Dra. Cecilia Ramírez Montoya, dice: Escuchada la lectura que hiciera el Secretario del H. Ayuntamiento de los acuerdos que este H. Cabildo aprobó en las sesiones 33 y 34, le solicito nuevamente al C. Secretario, proceda a someter a aprobación los acuerdos señalados y en consecuencia la aprobación de las actas correspondientes.

Fernando Cardenas

Yareli Cardoza R.

Sonia C. Lascano B.

--- **El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Feliciano Valle Sandoval**, dice: Con su permiso ciudadana Presidenta. Con fundamento en el artículo 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, Sinaloa. Solicito a los integrantes del H. Cabildo, si están de acuerdo en aprobar las actas de las sesiones número 33 y 34, toda vez que se dio cumplimiento al artículo 43 párrafo tercero, del Reglamento previamente señalado. Quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Le informo a este H. Cabildo que han sido aprobadas por unanimidad de votos las actas de las sesiones números 33 y 34, estableciéndose el siguiente:

ACUERDO

"POR HABER DADO CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 43, PÁRRAFO TERCERO, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SINALOA, SE DISPENSA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES NÚMEROS 33 Y 34; EN CONSECUENCIA, POR LA MISMA CANTIDAD DE VOTOS SE APRUEBA SU CONTENIDO."

---**La C. Presidenta Municipal Dra. Cecilia Ramírez Montoya**, dice: Se otorga el uso de la voz al ciudadano Secretario del Ayuntamiento, para que explique porque no fue posible incluir el acta de la sesión 35 de carácter extraordinaria en las carpetas de trabajo.

--- **El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Feliciano Valle Sandoval**, dice: Con su permiso ciudadana Presidenta. Informo a los miembros del H. Cabildo, que debido al periodo vacacional decembrino, no fue posible concluir la elaboración del proyecto de acta de la sesión 35 de carácter Extraordinaria, por tal motivo no se agregó a sus carpetas de trabajo; procediendo en este supuesto, de conformidad con el artículo 43, último párrafo, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, a solicitar la dispensa de su lectura, para tomarla en consideración en la próxima Sesión de Cabildo.

---**La C. Presidenta Municipal Dra. Cecilia Ramírez Montoya**, dice: Presentado que ha sido el punto tres del orden del día, para la presente sesión y escuchadas las justificaciones, emitidas por el ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento, para la dispensa de aprobación del acta de la sesión 35 de carácter Extraordinaria, le solicito al propio Secretario, proceda a poner a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo, su dispensa, en la inteligencia que habrá de presentarse en la próxima Sesión de Cabildo.

--- **El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Feliciano Valle Sandoval**, dice: Con su permiso ciudadana Presidenta pregunto a los miembros de este Honorable Cabildo, quienes estén por la afirmativa de dispensar la lectura del acta de la sesión 35 de Carácter Extraordinaria, para tomarla en consideración en la próxima Sesión de Cabildo se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Fernando Cardenas

Vareli Cardoza R.

SORIA C. LASCANO B.

Le informo a este H. Cabildo que ha sido aprobado por unanimidad de votos dispensar la lectura del acta número 35 de Carácter Extraordinaria, estableciéndose el siguiente:

ACUERDO

"POR HABER DADO CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 43, ÚLTIMO PÁRRAFO, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SINALOA, SE DISPENSA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 35; PARA TOMARLA EN CONSIDERACIÓN EN LA SIGUIENTE SESIÓN".

---**La C. Presidenta Municipal Dra. Cecilia Ramírez Montoya**, dice: Continuando con el orden del día, pasamos al desahogo de los asuntos a tratar, siendo el primero de ellos: con fundamento en los artículos 39 bis párrafo segundo y 67 bis E de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 157 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Guasave, el Síndico Procurador del H. Ayuntamiento de Guasave presenta para su análisis, discusión y aprobación en su caso, propuesta de nombramiento del Titular del Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento de Guasave.

Para la presentación de la propuesta se concede el uso de la voz al C. Síndico Procurador del H. Ayuntamiento.

---**El C. Síndico Procurador Lic. Fred Flores Rubio**, dice: Buenas tarde, con su permiso, Presidenta Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento, compañeros y compañeras Regidores y Regidoras integrantes del Honorable Cabildo:

Me dirijo a Ustedes con todo respeto, en ejercicio de las facultades que la Ley me confiere como Síndico Procurador del Municipio de Guasave y con la convicción firme de seguir construyendo una administración pública que actúe con legalidad, transparencia y responsabilidad y con el propósito de presentar, ante este Honorable Cuerpo Edilicio, la propuesta de designación del Titular del Órgano Interno de Control, figura clave para el fortalecimiento institucional de la administración pública municipal.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 39 Bis, párrafo segundo y 67 Bis E de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, así como el artículo 157 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Guasave, corresponde al Síndico Procurador someter a consideración del H. Cabildo la propuesta de quien habrá de encabezar el Órgano Interno de Control.

Esta atribución implica ejercer un deber de vigilancia técnica y ética, cuyo objetivo último es garantizar el uso adecuado de los recursos públicos y el respeto irrestricto a los principios que rigen el servicio público.

El Órgano Interno de Control no es solo un área administrativa, es una pieza fundamental del andamiaje institucional que garantiza mecanismos institucionales vigilancia interna y de

Yareli Cardoza R.

Fernando Cardenas
Sonia C. Lascano B.

defensa de la legalidad que tiene como misión observar, prevenir y corregir cualquier práctica que atente contra el buen gobierno.

En atención a esta responsabilidad, y tras una revisión exhaustiva de perfiles técnicos, experiencia profesional y compromiso ético, me permito someter a la consideración de este Honorable Cabildo la propuesta de nombramiento del:

Licenciado Luis Enrique Valdés Félix

Para ocupar la Titularidad del Órgano Interno de Control del Municipio de Guasave.

El C. Licenciado Luis Enrique Valdés Félix cumple con los requisitos que establece la normatividad vigente, y su trayectoria en el ámbito jurídico, contable y administrativo acredita la experiencia, el perfil técnico y la integridad que exige tan relevante encomienda.

Se trata de un profesional con vocación de servicio y con el compromiso de ejercer esta función con imparcialidad, objetividad y ética.

Por ello, en congruencia con nuestro compromiso de servir con amor al pueblo, solicito respetuosamente que esta propuesta sea analizada, discutida y, en su caso, aprobada por este Honorable Cabildo, conforme a derecho. Muchas gracias, es cuánto.

---**La C. Presidenta Municipal Dra. Cecilia Ramírez Montoya**, dice: Para lo que dispone el artículo 72 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave tienen el uso de la voz los ciudadanos miembros de este Honorable Ayuntamiento.

Por lo tanto, los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo que deseen registrarse favor de levantar la mano.

Adelante Regidor Domingo.

---**El C. Regidor M.V.Z Domingo Espero Herrera**, dice: Buenas tardes, compañeras, compañeros, señora Presidenta con su permiso, Secretario, Síndico Procurador, gracias Regidoras y Regidores, escuchando la participación del compañero Síndico Procurador, yo creo que los aquí presentes ya tenemos en nuestras manos el currículum de la propuesta del compañero Síndico corresponde a la licenciado Luis Enrique Valdez Félix, en lo personal hemos tenido una vida, una trayectoria política de mucho tiempo atrás, no dudo de su capacidad, no dudo de su entrega, no dudo de su perfil para que desempeñe esta función y esta responsabilidad como le dijeron algunos compañeros hace rato del trabajo que puede ejercer. Es una responsabilidad muy lo voy a decir, donde tenemos que estar al pendiente conjuntamente no porque se designe a este compañero como funcionario representante de este Órgano Interno, lo vamos a dejar a la deriva, hay mucho trabajo por hacer en el Órgano Interno y usted Síndico Procurador usted es el responsable de que estas cosas se lleven en

Yareli Cardoza R.

Fernando Cárdenas
Sonia C. Lascarró B.

buen camino. Y claro nosotros aquí en este Honorable del Cabildo vamos a estar el pendiente de ello. Yo desde aquí en nombre de la coordinación de Morena felicito tu propuesta y cuente con nuestro apoyo de esta fracción, fuera total apoyo en la decisión de este Cabildo, agradezco la atención en hora buena y felicidades a Luis Henrique y espero que todo sea por el bien del municipio Guasave.

---**La C. Presidenta Municipal Dra. Cecilia Ramírez Montoya**, dice: Gracias Regidor Domingo, adelante Regidora Mónica.

---**La C. Regidora M.C. Mónica Hernández López**, dice: Muchas gracias con tu permiso, Presidenta, compañeras y compañeros integrantes del Cabildo, en esta misma sesión estamos discutiendo dos temas que se encuentran profundamente relacionados. Por un lado la propuesta del nombramiento del nuevo Titular del Órgano Interno de Control y por otra la desaparición la CEAIP, organismo garante en el acceso a la información pública, no podemos mirar uno sin el otro, si se pretende desaparecer al órgano, históricamente ha servido de contrapeso externo para garantizar la transparencia, entonces el Órgano Interno de Control de nuestro Ayuntamiento adquiere una relevancia todavía mayor. El Órgano Interno de Control no es una oficina de trámite, es la instancia encargada de vigilar el uso correcto de los recursos públicos, revisar los procedimientos, detectar irregularidades, iniciar investigaciones y cuando corresponde sancionar. Su función es evitar abusos, corregir desviaciones y asegurar que el dinero de la gente se utilice conforme a la ley. Quiero también dejar constancia de que más allá del expediente formal que se nos presentó de la revisión, la trayectoria y la experiencia de la persona que hoy propone el Síndico Procurador, reflexione considerar sobre el sentido de mi voto porque entiendo la trascendencia del cargo y por ello la expectativa es muy clara. Se espera una actuación con completa honestidad, responsabilidad y estricto apego a la legalidad. Poniendo siempre por delante el interés de Guasave y de su gente. Porque siendo honestos, desafortunadamente hemos tenido episodios de opacidad, información incompleta, respuestas tardías y falta de claridad en distintos procesos administrativos y eso ha dañado la confianza de nuestra gente. Por eso el nombramiento que hoy discutimos no puede verse como un acto protocolario sino como un momento decisivo para nuestro municipio. Como lo comenté al inicio de mi participación, hoy en esta misma sesión vamos a discutir desaparecer a la CEAIP, estamos definiendo, también estamos definiendo quién encabezará al Órgano que debe vigilar desde adentro. Y aquí, surge una pregunta que no podemos debatir, queremos órganos que de verdad vigilen o queremos estructuras decorativas que no incomoden a nadie, las y los Guasavenses necesitamos instituciones que revisen, que auditen, que preguntan y que digan hasta aquí cuando sea necesario, necesitamos contra pesos reales, claridad en el uso del recurso público y resultados que se traduzcan en confianza y bienestar para Guasave. Por eso hoy no hablo solo de una persona, hablo de una función y de una responsabilidad frente a la

Yareli Cardoza R. Fernando Cordero

SORIA E. LASCANO B.

ciudadanía. Lo que está en juego es que el Órgano Interno de Control deje de ser una figura decorativa y se convierta en un acto real en la vida administrativa del municipio. En ese sentido, pero sobre todo en espera que esta vez las cosas sean distintas, he decidido acompañar este nombramiento que propone el Síndico Procurador, con la expectativa de que se asuma con independencia, con firmeza y con respeto absoluto a la ley. Dejo asentado que mi acompañamiento no es automático, es un voto de confianza, pero también es un voto que estar observando y exigiendo resultados. Es decir, lo hago honestamente con esperanza de que estas de las cosas sean mejores para Guasave, que esta vez contemos con un Órgano Interno de Control que realmente cumpla su función, que esté del lado de la ciudadanía y que contribuye a que este gobierno municipal actúe con mayor transparencia y rinda las cuentas que las y los Guasavences merecen, es cuánto Presidenta.

---**La C. Presidenta Municipal Dra. Cecilia Ramírez Montoya**, dice: Gracias Regidora Mónica, adelante Regidor Gregorio Hernández.

---**El C. El Regidor Lic. Gregorio Hernández Romero**, dice: Buenas tardes, con su permiso Presidenta, Secretario, Síndico Procurador, Regidoras, Regidores, medio de comunicación y demás personalidades que nos acompañan. Como bien lo dijo, la Regidora Mónica, hoy se tratan dos asuntos muy importantes para el municipio Guasave, sin duda la designación de Luis Enrique Valdez me agradó y ser lo muy sincero, lo conozco desde hace muchos años, se de la capacidad, sobre todo de la calidad de servicio que tiene, porque los Guasavences necesitamos, nos urge, lo gritan, necesitamos transparencia y que él sea el responsable y lo platicamos previo a esto, lo platicamos, que tiene que tener el acercamiento con los funcionarios que manejen los recursos de Guasave, ahí yo si le vamos a pedir a Luis Enrique que sea muy firmes en eso, que sea que cumpla realmente con el propósito que tiene ese cargo. Yo creo que Guasave merece transparencia, Guasave merece saber en dónde se gastó cada uno de los centavos que ingresan aquí por impuestos. Yo por eso se lo digo Presidenta y se lo dije al Síndico Procurador, felicito, felicito el nombramiento, creo que va hacer un muy buen trabajo, estoy claro, vamos a estar muy al pendientes como desde que llegamos en estar vigilantes de que se dé la transparencia. Creo que terminamos un año, un año donde fuimos criticados, pero bueno vamos dándole el beneficio de la duda tanto a la presidencia como a la nueva Tesorera, como al Síndico Procurador, como ahora al nuevo representante del Órgano Interno de Control, por lo tanto mi voto por supuesto va a ser a favor y que vengan cosas buenas para Guasave, es cuánto.

---**La C. Presidenta Municipal Dra. Cecilia Ramírez Montoya**, dice: Gracias Regidor, adelante Regidor Noé.

---**El C. Regidor Lic. Noé Molina Ortiz**, dice: Gracias Presidenta con su permiso, Secretario, Síndico Procurador, Regidores, antes de mi participación no sé si sea posible

Fernando Cardenas

Yareli Cardoza R

SOLIA C. LASCANO R

pedirle a la propuesta del Síndico Procurador que estuviera presente y escuchar el tema de los comentarios que se hacen para que los registre.

--- **El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Feliciano Valle Sandoval**, dice: Con permiso, le pido al personal de Secretaria si le pueden pedir a la propuesta que pase por favor y si puede tomar asiento por acá por favor, adelante Regidor Noé.

---**El C. Regidor Lic. Noé Molina Ortiz**, dice: Muchas gracias porque yo creo que sí es importante que en unos minutos va a ostentar una posición de relevancia, está enterado de los alegatos que se están dando a quien la mesa del Cabildo, decirles que esta propuesta de Luis Enrique, yo la veo muy bien, se lo externé a él personalmente, en la reunión que tuvimos previo, los coordinadores de Regidores. ¿Por qué? Porque es una persona que no es improvisada, tiene años en el servicio público, quienes lo podemos conocido y siempre se ha conducido con mucha decencia. Yéndonos a lo que marca la normatividad, cumple con lo que el artículo 67 Bis H, de la Ley de Gobierno Municipal requiere para que el titular del OIC pero también Luis Enrique, quiero pedirte que asumas tu responsabilidad con mucha autonomía, el Órgano Interno de Control es autónomo, en sus actividades. ¿Por qué? Porque es el garante de que todos los funcionarios públicos de esta administración se conduzcan con decencia y con apego a la legalidad en el ejercicio del recurso público. Comentar en esta mesa no es para nadie extraño, hay muchos temas que se mediatizaron demasiado, creo yo algunos, pero la ciudadanía está muy al pendiente y que nadie tiene muchas expectativas en los resultados que emite el OIC de las investigaciones que están pendientes. Pedirte respetuosamente, Luis Enrique, que ejerzas tu función con toda autoridad, pedirte respetuosamente que tengas un acercamiento con todos los titulares de las áreas, yo creo que todos tienen que tener una asesoría del OIC en cuanto a cuáles son los procedimientos administrativos para el uso del recurso y hacer una tarea más que nada preventiva de no caer en situaciones y en actividades que puedan considerarse anómalas y generen algún tipo de sanción administrativo o penal, decirte Luis Enrique, que vamos a estar muy vigilantes de actuar, los ciudadanos Guasavences van a estar muy vigilantes de actuar, estábamos dándote la confianza, mas no un cheque en blanco, decirte que enhorabuena te felicito, no tengo la menor duda de que vas a salir electo por mayoría o por unanimidad, porque te lo mereces y vamos a estar muy al pendiente y estamos a la orden en lo que podamos coadyuvar para la realización de tus funciones, es cuánto.

---**La C. Presidenta Municipal Dra. Cecilia Ramírez Montoya**, dice: Agotadas las participaciones, solicito al C. Secretario del Ayuntamiento proceda a someter a votación de los integrantes del H. Cabildo.

--- **El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Feliciano Valle Sandoval**, dice: Muchas gracias ciudadana Presidenta, con su permiso. Pregunto a las y los ciudadanos miembros de

Yareli Cardoza R.

Fernando Corderas

Sonia C. Lascarrat

este Honorable Cabildo, quienes estén con la afirmativa de aprobar la propuesta del Síndico Procurador del Ayuntamiento de nombrar como titular del Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento de Guasave al C. Licenciado Luis Enrique Valdez Félix. Les solicito se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Les informo que ha sido aprobado con unanimidad el punto No. 1 en los términos planteados, estableciéndose el siguiente:

ACUERDO

"CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 39 BIS PÁRRAFO SEGUNDO Y 67 BIS E DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA; 157 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE GUASAVE, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE NOMBRAR COMO TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE AL C. LICENCIADO LUIS ENRIQUE VALDEZ FÉLIX."

---La C. Presidenta Municipal Dra. Cecilia Ramírez Montoya, dice: Una vez aprobado el nombramiento como Titular del Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento de Guasave, solicito al C. Licenciado Luis Enrique Valdez Félix se presente ante este Honorable Cabildo para proceder a tomarle la protesta prevista en el artículo 144 fracción I, inciso A) de la Constitución Política del Estado de Sinaloa.

C. Lic. Luis Enrique Valdez Félix:

"Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de la República, la del Estado y las Leyes que de ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Titular del Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento de Guasave, que le fue conferido por el Honorable Cabildo, mirando en todo por el honor y prosperidad de la República, del Estado y del Municipio".

C. Lic. Luis Enrique Valdez Félix: ¡Sí, protesto!

---La C. Presidenta Municipal Dra. Cecilia Ramírez Montoya, dice: Si así no lo hiciere, que la República, el Estado, el Cabildo y el pueblo de Guasave, os lo demanden.

---La C. Presidenta Municipal Dra. Cecilia Ramírez Montoya, dice: Abordamos el punto dos de los asuntos a tratar que se refiere: en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 159 de la Constitución Política y 229 fracciones IV y V de la Ley Orgánica del Congreso, ambas del Estado de Sinaloa, se presenta para su análisis, discusión y aprobación en su caso, Decreto No. 335 del Honorable Congreso del Estado de Sinaloa, que reforma los

Yareli Cardoza.R.

Fernando Carreras

Sorla C. Lascano B

artículos 109 Bis B y 109 Bis D, párrafo segundo, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, en materia del derecho de acceso a la información pública.

Para la presentación del presente asunto se concede el uso de la voz al C. Secretario del H. Ayuntamiento.

--- **El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Feliciano Valle Sandoval**, dice: Muchas gracias ciudadana Presidenta con su permiso y con el permiso de todos y de todos ustedes, integrantes de este Honorable Cabildo, antes de dar lectura al oficio que recibimos por parte del Honorable Congreso del Estado, por parte de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, quiero hacerles un comentario que lo hicimos en la mañana en la sesión de Concertación para los demás compañeros que no están dentro de la comisión de Concertación, el oficio viene fechado de la fecha 18 de diciembre del 2025 sin embargo normalmente la correspondencia por parte del Congreso se hace vía correo electrónico tuvimos por ahí unas situaciones que hasta la fecha no sabemos que ya lo está revisando el cuerpo técnico del Ayuntamiento no llegó el correo como debería de haber llegado el día de ayer a raíz de la solicitud de la Presidenta Municipal en las fechas de diciembre y de la Regidora Mónica Hernández también de hace unos días nos pusimos en contacto vía telefonía con el Congreso y no lo hicieron llegar directamente a los correos personales sin embargo, la Constitución Política marca que son 15 días y durante estos 15 días se atravesó el periódico vacacional, por lo tanto, este Cabildo está en tiempo en posibilidades de poder tomar una determinación de enviar la respuesta a este decreto e hicimos un acuerdo verbal el día de ayer con personal del Congreso que una vez cerrando esta Sesión de Cabildo, esta Secretaría enviará el acuerdo que haya tomado este Honorable Cabildo del municipio Guasave en base a este decreto de modificación No. 335, hecho este comentario voy a proceder a la lectura al oficio:

Cecilia Ramírez Montoya
Presidenta Municipal de H. Ayuntamiento
Constitucional de Guasave
Palacio Municipal
Guasave, Sinaloa

En cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 159 de la Constitución Política y 229 de fracciones IV y V de la Ley Orgánica del Congreso, ambas del Estado de Sinaloa, me permito remitir el expediente relativo al Decreto No. 335, que reforma el artículo 109 Bis B y 109 Bis D, párrafo segundo, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, en materia del derecho de acceso a la información pública.

En ese contexto, respetuosamente le hago atenta sugerencia de convocar a la brevedad de sesión de Cabildo, con el objeto de valorar la emisión del voto de ese Ayuntamiento respecto

Yareli Cardoza R.

Fernando Ardenas

SOLIA C. LASCANO B.

a la reforma y adición antes referidas. Lo anterior, dado que los fundamentos constitucionales y legales ante referidos conceden en un plazo de quince días contados a partir de la fecha en que se le notifique la presente comunicación para que el Ayuntamiento manifieste el sentido de su voto.

Precisándole, que conforme a lo dispuesto en el artículo 159 de la Constitución Política del Estado, la omisión de emitir el voto al respecto dentro del plazo referido, deberá entenderse como voto en sentido a probatorio para los efectos del cómputo constitucional que se realizará esta Representación Social.

Atentamente

Diputado Rodolfo Valenzuela Sánchez.

Presidente de la Mesa Directiva de la Honorable Congreso del Estado

Adjuntando el decreto No. 335 con la modificación del artículo 109 Bis B y la 109 Bis D de la Constitución Política del Estado de Sinaloa en materia de acceso a la información dentro de la cual se modifica algunos de los aspectos dentro de los cuales se venía teniendo el derecho cumpliendo con la ciudadanía con el derecho al acceso a la información con estas modificaciones previamente circuladas ante todas y todos ustedes y yo creo que también conocidas en algunos de los casos con anterioridad es cuánto ciudadana Presenta.

---**La C. Presidenta Municipal Dra. Cecilia Ramírez Montoya**, dice: Para lo que dispone el artículo 72 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave tienen el uso de la voz los ciudadanos miembros de este Honorable Ayuntamiento; por lo que se abre la primera ronda de participaciones, hasta por dos veces si así lo desean.

Por lo tanto, los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo que deseen registrarse favor de levantar la mano.

Adelante Regidora Mónica Hernández.

---**La C. Regidora M.C. Mónica Hernández López**, dice: Gracias Presidenta, con tu permiso, compañeras y compañeros de Cabildo, como ya lo mencioné en mi participación anterior hoy discutimos un tema de gran transcendencia para nuestro Estado y para nuestro Municipio. La posible desaparición de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública la CEAIP no se trata de un cambio menor ni de una reforma más se nos pide hoy avalar una decisión que toca directamente la relación entre el gobierno y la ciudadanía. Porque tiene que ver con la posibilidad real de conocer qué se hace con los recursos públicos, cómo se toma las decisiones y quiénes participan en ellas. Hoy al pedirnos que avalemos esta reforma se pretende que este Ayuntamiento se convierta en simple sello de goma de una decisión tomada en otra esfera del poder. Sin embargo, los municipios somos

Yareli Cardoza R.

Fernando Cardenas
Soria e. Lascarras

la autoridad más cercana a la gente, todos los días escuchamos sus inquietudes, sus reclamos y sus dudas. Somos la primera ventanilla donde la ciudadanía viene a preguntar ¿cuánto se gastó en una obra? ¿Quién ganó una licitación? ¿Cuánto se recauda y en qué se invierte? Y también somos la instancia a la que se acude cuando existen dudas o inconformidades sobre el manejo del dinero público que es de todas y de todos. Durante años CEAIP ha sido la instancia a la que las y los ciudadanos pueden acudir cuando una autoridad niega información, reserva datos sin justificación o simplemente no responde. Ha sido el espacio donde la ciudadanía busca que se respete su derecho a saber y donde encuentra un árbitro imparcial que escucha y resuelve. Si avalamos su desaparición, surge una pregunta inevitable ¿Antes quién podrá inconformarse la ciudadanía cuando un Ayuntamiento o cualquier autoridad cierra la puerta de la información?, de verdad se le pedirá confiar en la misma instancia que ya se le negó los datos. Eso resulta incongruente con la aspiración legítima de tener gobiernos transparentes y con la necesidad de contar con organismos que fiscalicen, acompañen y ayuden a que las instituciones actúen de manera correcta. Quiero subrayar algo que a veces se deja de lado, lo verdaderamente costoso para la sociedad no es la transparencia, es la corrupción, la falta de información, la opacidad y la ausencia de vigilancia generan malas decisiones, uso inadecuado de recursos y pérdida de confianza ciudadana. Fortalecer los mecanismos de transparencia no encarece al gobierno, lo que lo encarece y lo debilita es permitir que se actúe sin supervisión. La transparencia no es una moda, es una práctica que fortalece a las instituciones, previene abusos, mejora la administración pública y sobre todo construye confianza. Cuando la información fluye, se respeta la ciudadanía, cuando se cierra, se rompe el vínculo entre la sociedad y el gobierno. Por eso, preocupa enormemente que en lugar de fortalecer los mecanismos y existentes, se plantea desaparecer a un organismo que ha sido clave en la defensa del derecho a saber. No se trata de estar a favor o en contra de una institución en abstracto se trata de reconocer que los contrapesos, los órganos autónomos y las instancias de vigilancia, son fundamentales para que la vida pública funcione con legalidad y con claridad. Como Regidora, pero sobre todo como Guasavence, asumo mi obligación de defender la existencia de organismos que vigilan, revisa y garantizan, el derecho a la ciudadanía a estar informada. Me preocupa genuinamente que se debiliten los espacios que permiten a la gente pedir cuentas claras y participar de manera informados a los asuntos públicos. Por estas razones y con plena conciencia de la trascendencia de este momento, mi voto es en contra de la desaparición de la CEAIP. Lo hago pensando en Guasave, en Sinaloa y en las generaciones futuras, convencida de que los gobiernos transparentes y los organismos fiscalizadores son fundamentales para la vida democrática. Mi compromiso siempre será con la transparencia y es permanente, seguiré impulsando que la información pública sea eso, pública, accesible y al servicio de la gente, es cuánto Presidenta.

Fernando Cardenas

Yareli Cardoza .R.

Sonia C. Lascano B.

---La C. **Presidenta Municipal Dra. Cecilia Ramírez Montoya**, dice: Gracias Regidora Mónica, adelante Regidor Gregorio.

---El C. **Regidor Lic. Gregorio Hernández Romero**, dice: Fueron dos puntos muy importantes en esta sesión de Cabildo, desafortunadamente, el segundo punto, pues creo que compromete aún más tanto al Síndico como al Órgano Interno de Control, porque un servidor siempre ha estado pidiendo la transparencia. La desaparición de la Comisión Estatal de Acceso a la Información Pública es un golpe fuerte a la ciudadanía Guasavences y Sinaloense. No se vale que se esté manejando de esta manera las políticas públicas en Sinaloa y ahora en Guasave. Por supuesto que mi voto es en contra y es en contra porque todos los Guasavences y Sinaloenses debemos estar informados de lo que realmente está pasando si, de por sí, la información que se nos daba o que no se nos dio, que no sé, porque no se nos dio, cuando menos así lo manifiesto yo ahora sin este órgano sobre quién vamos. Cuando se pierde el contrapeso, cuando se pierde en donde el Guasavence, el Sinaloense, puede revisar si la Presidenta Municipal, si el Gobernador del Estado está trabajando de manera transparente. Pues imagínense ustedes hasta donde nos puede llevar este Gobierno. Deben de ser responsables y debemos de ser totalmente transparentes. Y aquí con esto sin duda, sin duda que es un golpe muy fuerte a los Guasavences, es un golpe muy fuerte a los Sinaloenses porque yo siempre he exigido la transparencia porque yo siempre he exigido las cuentas claras y hoy con tristeza veo esta propuesta. Por lo tanto, mi voto es con palabra mayúscula en contra, es cuánto.

---La C. **Presidenta Municipal Dra. Cecilia Ramírez Montoya**, dice: Gracias Regidor, adelante Regidor Noé, tiene la palabra.

---El C. **Regidor Lic. Noé Molina Ortiz**, dice: Gracias Presidenta, con su permiso, compañeros Regidores lo que tenemos en esta mesa ahorita discutiendo es algo que ya se fue aprobado por el Congreso Federal, por los Diputados Federales, se pasó a los estados para que homologaran en el tema en los estados, ya hizo lo propio el Congreso del Estado y ahorita están nuestras manos, la probar lo que ya fue aprobado por los Diputados por mayoría en el Congreso, porque la Ley marca de que tiene que ser aprobado por los Cabildos de cuando menos más de la mitad de los Cabildos que integran el Estado de Sinaloense. Comentarles que yo iría más allá, yo creo que desde aquí de Guasave debe de surgir una propuesta. Si revisan las reformas que se le están dando al decreto, hablan de que los órganos encargados de la contraloría interna de los poderes ejecutivos, legislativos y judiciales, así como de los organismos autónomos del Estado serán los responsables de garantizar el derecho de acceso a la información pública. Yo creo que debe de haber una homologación Presidenta. Yo propondría revisar el Reglamento Interno, hacer una iniciativa de reforma a la Ley de Gobierno Municipal para homologar este tema y sea precisamente el órgano interno de control que sea el garante de proporcionar a la ciudadanía la información

Yareli Cardoza R.

Fernando Cardenas
SOLIA C. LASCANO B.

que se requiera. No debe de ser, en este caso ahorita en Guasave si revisamos el organismo, está bajo la tutela y responsabilidad de la Secretaría de la Presidencia, de la Secretaria de la Presidencia, yo no sé si tenga el tiempo para sentarse a revisar todos estos temas, pero bueno, si la Legislatura Federal, la Legislatura Estatal está creando esta reforma, pues yo creo que es tiempo de que los municipios específicamente, Guasave, seamos la punta de lanza y empecemos a reformar y a homologar este tema y que sea la dirección de acceso a la información, este bajo el resguardo, bajo la tutela y bajo la responsabilidad del Órgano Interno de Control, es cuánto Presidenta.

---**La C. Presidenta Municipal Dra. Cecilia Ramírez Montoya**, dice: Gracias Regidor Noé, adelante Regidora Soila, tiene la palabra.

---**La C. Regidora Lcda. Soila Candelaria Lascano Bacacegua**, dice: Muchas gracias Presidenta con su permiso, saludo a cada uno de los aquí presentes, analizando un poquito el decreto que ya está previamente analizado, autorizado por la legislatura, entonces decirles que no podemos pasar por alto como representantes populares que venimos de ser funcionarios en su mayoría, administraciones, estas administraciones independientemente de la transparencia, nos definimos como personas o como líderes de diferentes denominaciones o áreas o como le queremos llamar, entonces la transparencia parte a partir de cada uno, creo que no podemos pasar desapercibido que somos pueblo en el gobierno, que debemos darle mensaje a la ciudadanía para acercarse porque somos ellos mismos al frente, al frente de las áreas de la sociedad, de las diferentes, entonces decirles que mi voto es a favor porque la transparencia pudo y se ha utilizado como doble filo, la han utilizado para golpes políticos, para cuestionamientos, que a veces no son necesarios, entonces yo soy más de demostrar con hechos y con actitudes, pues de que estamos hecho como vamos a seguir trabajando, por esto yo voto a favor de ya decreto, muchas gracias.

---**La C. Presidenta Municipal Dra. Cecilia Ramírez Montoya**, dice: Pregunto a los integrantes de este Honorable Cabildo si el punto está suficientemente debatido.

Agotadas las participaciones, solicito al C. Secretario del Ayuntamiento proceda a someterlo a votación de los integrantes del H. Cabildo.

--- **El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Feliciano Valle Sandoval**, dice: Muchas gracias ciudadana Presidenta, con su permiso. Pregunto a las y los ciudadanos miembros de este Honorable Cabildo, quienes estén con la afirmativa de que se apruebe el Decreto No. 335 del Honorable Congreso del Estado de Sinaloa, que reforma los artículos 109 Bis B y 109 Bis D, párrafo segundo, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, en materia del Derecho de Acceso a la Información Pública. Les solicito se sirvan manifestarlo levantando la mano. Quienes se abstengan favor de levantar la mano. Quienes estén en contra, favor de levantar la mano.

Yareli Cardoza R. Sonia C. Lascano B. 18

Les informo que ha sido aprobado con mayoría el punto No. 2 en los términos planteados, estableciéndose el siguiente:

ACUERDO

"EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 159 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y 229 FRACCIONES IV Y V DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO, AMBAS DEL ESTADO DE SINALOA, SE APRUEBA POR MAYORIA DE VOTOS EL DECRETO NO. 335 DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA, QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 109 BIS B Y 109 BIS D, PÁRRAFO SEGUNDO, FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, EN MATERIA DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA."

---La C. Presidenta Municipal Dra. Cecilia Ramírez Montoya, dice: Toda vez que es sesión extraordinaria y agotadas los puntos del orden del día, abordamos el desahogo del punto 5 del orden del día. Por lo que, siendo las 13 horas con 26 minutos, del día 07 de enero del presente año, se da por clausurada la presente sesión.


Dra. Cecilia Ramírez Montoya
Presidenta Municipal


Lic. Feliciano Valle Sandoval
Secretario del H. Ayuntamiento


Lic. Fred Flores Rubio
Síndico Procurador

Regidores y Regidoras


Profa. Olga Lidia Contreras López


M.V.Z. Domingo Espero Herrera


SORIA C. LASCANO B.

Lcda. Soila Candelaria Lascano Bacacegui


L.C.P. Adolfo Cervantes Acosta

Yareli Cardoza R.

L.C.P. Yareli Cardoza Rodríguez

Mónica López Hernández

M.C. Mónica López Hernández

Lic. Gregorio Hernández Romero

Víctor Manuel Castro Flores

Ing. Víctor Manuel Castro Flores

Noé Molina O.

Lic. Noé Molina Ortiz

Fernando Cárdenas

Lic. Fernando Cárdenas Angulo

Nota: Las presentes firmas corresponden al Acta de la Sesión No. 36 Extraordinaria del Honorable Cabildo de Guasave, de fecha 07 de enero del 2026.